



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008**

*Por el cual se modifica el Proyecto Educativo
Institucional PEI.*

*El Consejo Académico de la Universidad de Santander en uso de sus atribuciones
estatutarias, reglamentarias, y*

CONSIDERANDO:

*Que el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994 Establece: "Con el fin de lograr la
formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y
poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifique
entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos
docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el
reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello
encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".*

*Que el Artículo 74 de la Ley 115 de 1994 establece: "Sistema Nacional de
Acreditación. El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la junta
Nacional de Educación, UNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de
Acreditación de la Educación formal y no formal y de los programas a que hace
referencia la presente Ley, con el fin de garantizar el Estado, a la sociedad y a la
familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y
desarrollan los fines propios de la educación. El Sistema Nacional de Acreditación
deberá incluir una descripción detallada del Proyecto Educativo Institucional".*

*Que es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las
tendencias modernas de la Educación Superior, a las dinámicas Institucionales
orientadas a la consolidación de las funciones sustantivas de investigación,
servicios de extensión y docencia.*

*Que el Proyecto Educativo Institucional expresa las políticas y estrategias para
lograr que la Universidad de Santander UDES alcance un desarrollo pertinente y
articulado con las necesidades y problemáticas de la región y el país.*

*Que en la elaboración del Proyecto Educativo de la Universidad han participado
todos los estamentos académicos, convirtiéndolo en un documento ampliamente
representativo del pensamiento Institucional.*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto Educativo Institucional en los
siguientes términos:*

1. NATURALEZA INSTITUCIONAL Y RESEÑA HISTÓRICA

1.1 Naturaleza

Desde sus orígenes la Universidad se constituyó en una institución social conformada por una “*comunidad de maestros y estudiantes dedicados al saber*”, caracterizada por ser una entidad corporativa, autónoma, científica y universal, comprometida con la academia, mediante el cumplimiento de tres funciones sustantivas. La primera, relacionada con la investigación, la difusión y la enseñanza de la **ciencia**. La segunda, orientada a educar y formar al **hombre**. Y la tercera, relacionada con el servicio extendido a la **sociedad**; funciones que debe desarrollar crítica, política y culturalmente, en el ámbito de la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XX y en lo que va corrido del siglo XXI, la sociedad ha venido cambiando de manera significativa, producto de diferentes movimientos sociales y políticos; el aumento de la población, el incremento de la expectativa de vida, la amenaza latente del cambio climático y la extinción de muchas especies de flora y fauna, unido al vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, marcando el ritmo de una nueva época denominada “*sociedad del conocimiento*”, caracterizada por la generación, aplicación, distribución y transferencia de información científica y tecnológica, transformando de manera diametral todos los conceptos culturales, económicos, políticos y sociales en un mundo globalizado.

En este ámbito, la Universidad contemporánea, gracias a su capacidad de adaptación y sin perder su sentido original, ha evolucionado hacia una institución social que se relaciona estrechamente con los diversos actores sociales de su entorno, como el sector productivo, el gubernamental y la comunidad, con el propósito de buscar la generación y apropiación social del conocimiento, cuyo objetivo sea formar el talento humano que realmente se requiere, así trabajar en la aplicación de los avances científicos y tecnológicos, de manera que se dinamice desde la Academia, el sector productivo para incrementar su competitividad, mejorar el bienestar de la sociedad, asegurar la sostenibilidad y por ende, el futuro del país.

Un verdadero reto para la Universidad, pues ésta debe contribuir en la construcción de una “Sociedad del Conocimiento” capaz de responder a los desafíos de la sostenibilidad económica (generación de empleo), la sostenibilidad social (asegurar un desarrollo con inclusión social) y la sostenibilidad ambiental (manejo sostenible de la biodiversidad y del medio ambiente), convirtiéndose en un lugar de pensamiento crítico, abierto y esencialmente democrático, preservando su función generadora de conocimiento y creatividad artístico-cultural, además de la mencionada articulación con el sector productivo para generar innovación a partir del conocimiento derivando en beneficios económicos y sociales¹.

¹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA. Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. Bogotá, Colombia, Agosto de 2009. p.3

1.1.1 Reseña Histórica

La Institución inició actividades académicas en la década de los años ochenta. El 20 de diciembre de 1985 el Ministerio de Educación Nacional le otorgó por medio de la Resolución No. 22136, la Personería Jurídica como Institución de Educación Superior. Este reconocimiento le permitió desarrollar programas presenciales y a distancia en la modalidad tecnológica en las áreas de Administración, Ingeniería, Educación y Salud de conformidad con lo establecido en el Decreto 80 de 1980.

A partir de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991 y con base en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la Institución extendió sus programas académicos a otras regiones del territorio nacional, ampliando la oferta y oportunidad de formación en Educación Superior, en las ciudades de San José de Cúcuta y Valledupar. Por esta misma época estableció convenios con otras instituciones universitarias en Bogotá para ofrecer programas conducentes a títulos profesionales universitarios.

La nueva legislación y la experiencia adquirida por la Institución, le permitió crear las condiciones necesarias para lograr un proceso de cualificación que más tarde le permitiría a la Corporación Universitaria de Santander, el paso de Institución Tecnológica a Universitaria, mediante la expedición de la Personería Jurídica No. 810 del 16 de Marzo de 1996, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Desde este momento, la Universidad de Santander inició el ofrecimiento de programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con las necesidades de la región, lo que le ha permitido ganar espacios de liderazgo en el municipio de Bucaramanga, su Área Metropolitana y en general en la región del Nororiente colombiano, dada su presencia, con sedes y programas en las ciudades de San José de Cúcuta, Valledupar y Bogotá.

Por medio de la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó reconocimiento como universidad de pleno derecho y por Resolución del Ministerio No. 1661 del 19 de abril de 2006, se modificó el Estatuto general adoptándolo a los requerimientos de una universidad.

1.2 MISIÓN

La **Universidad de Santander** forma integralmente ciudadanos de calidad académica y profesional, con proyección internacional, competentes en las distintas áreas del conocimiento, sensibles al uso racional de los recursos naturales y tecnológicos, que contribuyen mediante la relación con el entorno, al desarrollo humano, el arte y la cultura. Desarrolla la investigación y la extensión

con visibilidad de resultados en la solución de problemas de la región, del país y del mundo, en un marco de principios democráticos y de valores éticos y estéticos.

1.3 VISIÓN

En el 2018 la **Universidad de Santander** será reconocida en el contexto regional, nacional e internacional por la calidad académica, la competencia de sus profesionales y por su aporte al desarrollo económico, político, social y cultural y ambiental.

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

1.4.1 Principios

- ❖ **Universalidad.** Es reconocer que el conocimiento y su representación científica y tecnológica tienen validez en cualquier contexto, y el abordaje de su estudio es común a todo el conjunto de entidades con una naturaleza académica, independientemente de los pueblos, culturas y naciones, con sus diversos enfoques e intereses.
- ❖ **Autonomía.** Es el ejercicio responsable de los actos de la universidad como sujeto de derechos y deberes, que con probada buena voluntad, basa su actividad académica en su capacidad crítica con el fin de tomar decisiones que gobiernen su quehacer.
- ❖ **Corporatividad.** Es la vinculación de profesores y estudiantes, más allá de lo jurídico, con el noble propósito de unir esfuerzos para el desarrollo de la ciencia, la formación del hombre y el servicio a la sociedad.
- ❖ **Cientificidad.** Es el compromiso con la búsqueda de la verdad como fundamento para el desarrollo científico y tecnológico al servicio de la sociedad.

1.4.2 Valores

- **Respeto.** Valor que le permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y justipreciar su entorno social, el medio ambiente y su biodiversidad, las cualidades de los demás, su dignidad, derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución y los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.
- **Libertad.** Valor que garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada cual actúa de acuerdo con su parecer, siendo responsable de sus actos y de los efectos de los mismos.

- **Solidaridad.** Valor que implica la intención de ayudar al prójimo y a la sociedad, sin esperar o recibir nada a cambio, asumiendo un compromiso por el bien común.
- **Responsabilidad Social.** Integra los valores éticos y morales de la sociedad, en la búsqueda del mejoramiento social y económico.
- **Trabajo en Equipo.** Reconoce el valor de las personas y su talento, permitiendo la integración del trabajo de un grupo de individuos para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr potenciar los resultados finales.

1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales que se enuncian a continuación se constituyen en el principal desafío del desarrollo de la Universidad de Santander. Nuestro ideal primario es formar integralmente ciudadanos de manera competente, para que se desempeñen como profesionales y académicos capaces de abordar los procesos de investigación y de servicio a la sociedad que demanda la región y el país, en el marco de los principios y valores señalados.

- a. Prestar un servicio de Educación Superior de alta calidad.
- b. Generar, transferir y aplicar el conocimiento científico y tecnológico en todas sus formas y expresiones a los sectores económicos y sociales, para contribuir con la solución de las necesidades y problemas de la región y el país.
- c. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético, tanto en el ámbito regional como nacional.
- d. Actuar armónicamente y en alianza con otras instituciones nacionales e internacionales y consolidar comunidades académicas, con propósitos comunes.
- e. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional para que el país disponga de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permita atender sus necesidades.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. Promover la preservación del medio ambiente, fomentar la educación y la cultura ecológica.

1.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El organigrama de la Universidad de Santander fue aprobado por el Consejo Superior según acuerdo No.008 del 3 de Octubre de 2012 y modificado por el

Acuerdo 002 de agosto 5 de 2013, para responder a sus retos en la Educación Superior, y su desarrollo es en el marco de un proceso de modernización institucional que incorpora y le da solidez a sus órganos de Gobierno, en el marco del ESTATUTO GENERAL de la Institución.

Son órganos de Gobierno son:

La Asamblea de Socios de la Corporación. Está conformada por los fundadores y socios de la Corporación Universidad de Santander.

El Consejo Superior Universitario. Está integrado por los delegados designados por la Asamblea de socios de la Corporación y puede tener personas cooptadas por ellos. A él asisten el Rector y el Secretario General con voz y sin voto. Sus disposiciones se rigen por acuerdos.

El Rector General de la Universidad. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución y el representante legal de la misma. Sus disposiciones se dan por medio de resoluciones.

El Consejo Académico de la Universidad. Está integrado por el Rector, los decanos de cada facultad, el Secretario General, los miembros del Comité Rectoral, y los representantes de los profesores, estudiantes y egresados. Es la máxima autoridad académica de la Universidad y asesora al Rector. Sus disposiciones se emiten a través de acuerdos y resoluciones.

El Comité Rectoral. Es un órgano asesor del Rector. Está integrado por el Rector, el Secretario General, los Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión, Administrativo y Financiero, y de Asuntos Estudiantiles y Egresados; por los Directores de Bienestar, Posgrados, Relaciones Internacionales Planeación. Sus funciones se centran en el estudio y asesoría frente a las propuestas del Rector o de alguno de sus miembros, así como en el diseño de las políticas institucionales y la evaluación y el seguimiento de los planes y propuestas.

Los Decanos de las Facultades. Son la autoridad máxima ejecutiva de las facultades y sus decisiones se emiten a través de resoluciones.

Los Consejos de Facultad. Están compuestos por los directores de cada uno de los programas y los representantes de los profesores, estudiantes y egresados. Son la máxima autoridad académica de las facultades y asesoran al Decano.

Asimismo, la Universidad tiene sedes en otras ciudades capitales, bajo la dirección de un Rector de sede que es su máxima autoridad ejecutiva, con directores que se corresponden y subordinan con cada una de las actividades primordiales de la Universidad en las áreas de docencia, investigación, extensión, administrativas y financieras, así como en asuntos estudiantiles y egresados y en dependencias como: Relaciones Internacionales, Bienestar, Posgrados y Planeación. En las sedes se imparten programas de las distintas áreas del conocimiento bajo la

dirección de los decanos y de los Consejos de las Facultades.

La Universidad de Santander ofrece programas en las siguientes áreas del conocimiento:

Agronomía, veterinaria y afines.
Ciencias administrativas, económicas y contables.
Ciencias exactas, físicas y naturales.
Ciencias de la salud.
Ciencias sociales, humanas y educación.
Comunicaciones, arte y diseño.
Derecho y ciencias políticas.
Ingenierías.

2. LA DOCENCIA

2.1 POLÍTICAS DE DOCENCIA

El ejercicio de la docencia en la **UDES** está articulado con la investigación, la extensión y las actividades de internacionalización, favoreciendo la relación con el entorno. Esto se promueve mediante las siguientes políticas:

- ❖ El respeto de los derechos en coherencia con el cumplimiento de los deberes contemplados en los reglamentos y lineamientos institucionales.
- ❖ La transparencia y la calidad en la selección y vinculación de los docentes, en pro de permitir la constitución de una planta profesoral competente.
- ❖ La pertinencia en los planes de formación, de tal manera que se atiendan las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales en el marco de las disciplinas, la ciencia y la tecnología.
- ❖ La promoción del ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, bajo parámetros de calidad.
- ❖ La inclusión de espacios, estrategias y actividades que permitan el desarrollo de las dimensiones del ser humano.
- ❖ El establecimiento de espacios de discusión que potencien el uso de las estrategias implicadas en el proceso de formación.
- ❖ La exaltación de la labor profesoral mediante la entrega de reconocimientos académicos, teniendo en cuenta los aportes hechos a las funciones sustantivas de la universidad.

- ❖ La representación de profesores, estudiantes y egresados en los órganos de gobierno con el fin de que sus aportes contribuyan al mejoramiento de los procesos académicos.
- ❖ La participación de profesores en asociaciones y eventos académicos nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias académicas e investigativas.
- ❖ La proyección y visibilidad institucional, mediante la producción y divulgación intelectual de los profesores.
- ❖ Las acciones en pro del aprovechamiento racional de los recursos naturales para fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.
- ❖ La definición de un núcleo obligatorio y unos cursos del componente electivo, tomando en cuenta la organización en créditos académicos para el desarrollo de las competencias apoyados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ❖ El ofrecimiento, de acuerdo con el perfil profesional, de distintas modalidades académicas (presencial, virtual o a distancia) para obtener la titulación.
- ❖ El fomento del trabajo autónomo del estudiante, para lo cual se promoverá la cultura institucional que permita que éste se desarrolle.
- ❖ La definición de estímulos académicos por buen rendimiento estudiantil, tales como reconocimientos y apoyos económicos, con el fin de promover la calidad.
- ❖ El apoyo al desarrollo profesoral mediante la formación pedagógica y disciplinar para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
- ❖ La participación de los egresados, estudiantes y empleadores en el proceso de evaluación curricular.
- ❖ El seguimiento y evaluación permanente de los planes de estudio con el fin de introducir acciones de mejoramiento continuo, para lo cual se tomará como referente programas similares en el país y en el exterior.
- ❖ El desarrollo de una cultura institucional sistemática de la evaluación permitiendo introducir acciones preventivas, correctivas y de mejora.

2.2 POLÍTICAS DE POSGRADO

- ❖ La formación posgradual, en el marco de la integración y la articulación, deben darse en relación con principios comunes que permitan optimizar el talento humano y los recursos tecnológicos y financieros.
- ❖ La institucionalización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como componentes esenciales de estos programas.
- ❖ La gestión del conocimiento para la construcción de una comunidad académica y científica.
- ❖ La evaluación, la autoevaluación, la heteroevaluación y la autorregulación de los programas académicos.
- ❖ La conformación de un cuerpo de profesores con perfil de investigador para el desarrollo de las actividades académicas pertinentes.
- ❖ La incorporación y la apropiación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) que funcionen como soporte de las actividades académicas y de investigación en la formación posgraduada.
- ❖ La búsqueda y la consolidación de alianzas internacionales para el desarrollo de programas con movilidad internacional de estudiantes y profesores, así como para el desarrollo de actividades conjuntas y con doble titulación.

2.3 PERFILES

2.3.1 Perfil del Profesor UDES

El profesor de la Universidad de Santander, debe ser un ser humano consciente, comprometido y solidario, con capacidad crítica y reflexiva para valorar el impacto y la responsabilidad que implican los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Debe estar centrado en la búsqueda permanente del perfeccionamiento individual que cualifique sus acciones para responder a las expectativas y necesidades de la sociedad en un contexto internacional, con actitud crítica que lo conduzca a identificar y plantear alternativas de solución a la realidad de su entorno a través de la investigación.

Debe ser un ciudadano con alta responsabilidad social, respetuoso de los recursos naturales, el medio ambiente y la biodiversidad, con una amplia visión del mundo, con capacidad de generar proyectos educativos y disciplinares que contribuyan a la transformación positiva de su contexto y el de

sus estudiantes, enmarcado en la ética, los principios y valores de nuestra sociedad.

2.3.2 Perfil del Estudiante UDES

El estudiante de la UDES debe ser un individuo que piensa, obra y se caracteriza por ser un buen ciudadano; por ser consciente, reflexivo, comprometido, solidario, creativo, propositivo, asertivo y capaz de reconocer la diferencia; interesado en desarrollar su pensamiento crítico, con actitud investigativa, curioso e innovador. Honesto, responsable y respetuoso en la realización de sus actividades dentro y fuera de la Institución; participe de la vida social, deportiva, cultural y artística, sensible ante su entorno sociocultural y que propenda por el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

2.3.3 Perfil del Egresado UDES

El egresado UDES debe ser un ciudadano responsable e idóneo, que con su conocimiento contribuya de manera eficaz en la solución de los problemas de su entorno de una manera crítica, racional, creativa y consciente; competente y formado para interactuar en contextos globalizados. Respetuoso de las normas sociales, defensor y propulsor de la identidad cultural, el medio ambiente y la vida, en todas sus dimensiones.

2.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica de la Universidad de Santander se enmarca en la misión y la visión institucional y articula holísticamente aspectos de carácter filosófico, antropológico, epistemológico, sociológico y psicológico; constituyéndose en el eje rector que fundamenta la formación integral para la vida, en la que se concibe al ser humano en todas sus dimensiones, especialmente, hacia la búsqueda de la reflexión crítica racional y permanente, como una forma de pensar y transformar la realidad mediante el reconocimiento de la otredad y el respeto por la diversidad.

La propuesta parte de los siguientes conceptos:

- ❖ Ser Humano: Como plantea Morin²; “El Hombre solo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura”, tal concepción implica abordar una perspectiva macro-biológica y cultural, desarrollando la especie (desarrollo cognitivo), el individuo (la mente) y la sociedad (la cultura).
- ❖ Formación: Entendida como el desarrollo de las múltiples dimensiones del ser humano en tanto que, protagonista de su propio proceso en

² MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura. 1999. p.7

diálogo con los otros, logra en él la autonomía, en un marco de principios y valores que le permitan actuar como un ciudadano que contribuye a la solución de los problemas de su entorno y busque la transformación del mismo.

- ❖ Procesos de enseñanza y de aprendizaje: Experiencias educativas y contenidos mediados por la interacción de saberes que promueven el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico para la apropiación del conocimiento de las diversas disciplinas científicas, de sus principios organizadores y de los fines que ellas persiguen. Se basa en teorías para el aprendizaje que generen procesos de autonomía en los estudiantes, en un ejercicio permanente de autorregulación.

Los conceptos anteriormente mencionados se evidencian en la propuesta pedagógica de la Universidad de Santander que aunque flexible, se apoya en la Teoría Crítica y será desarrollada mediante dos enfoques: el dialogante y el constructivista, sin rechazar enfoques futur-+os.

En este sentido, la propuesta pedagógica está fundamentada en algunos teóricos, tales como: Habermas, Freyre, Giroux y G. Hoyos, cuyos postulados se basan en una educación fundamentada en la humanización, la comunicación, la participación, la transformación y la contextualización de saberes, lo cual implica reconocer al estudiante como persona activa de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tomando distancia de otros modelos centrados en el profesor y que desconocen el papel activo del estudiante, quien tradicionalmente no asumía responsabilidad alguna.

En consecuencia, en la Universidad de Santander se promueve el desarrollo del pensamiento crítico³, entendido como el pensamiento orientado a la solución de problemas y la toma de decisiones eficaces y efectivas en respuesta a las necesidades del contexto.

Dicho aprendizaje está determinado por los siguientes procesos:

- ❖ El reconocimiento de sus fortalezas y limitaciones para establecer sus objetivos de aprendizaje para su cualificación y desarrollo.
- ❖ El involucrarse en un proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- ❖ El interactuar con el colectivo.
- ❖ La reflexión sobre su experiencia, lo cual le permite subsanar sus limitaciones y lograr un aprendizaje auténtico.
- ❖ La adaptación y evolución en el contexto histórico-cultural que enmarca al estudiante y le despierta intereses, necesidades, capacidades y

³ VILLARINI, Jusino y Ángel, R. Teoría y pedagogía del pensamiento crítico. En: Perspectivas psicológicas v.3-4. Universidad de Puerto Rico. Santo Domingo. Diciembre. 2003

potencialidades que le permiten transformarse en beneficio de la sociedad.

Así, en la Universidad de Santander se potencializa el pensamiento crítico desde los postulados de los enfoques *dialogante*⁴ y constructivista. El primero connota la mediación de las relaciones entre el profesor, el estudiante y el grupo; se asume la coexistencia y necesaria interrelación entre el sentir, el pensar y el actuar en un entorno social que favorece los aprendizajes reconociendo el proceso de cambio de las estructuras cognitivas de los participantes en la construcción del conocimiento de forma colaborativa, a partir del diálogo pedagógico en la acción mediadora.

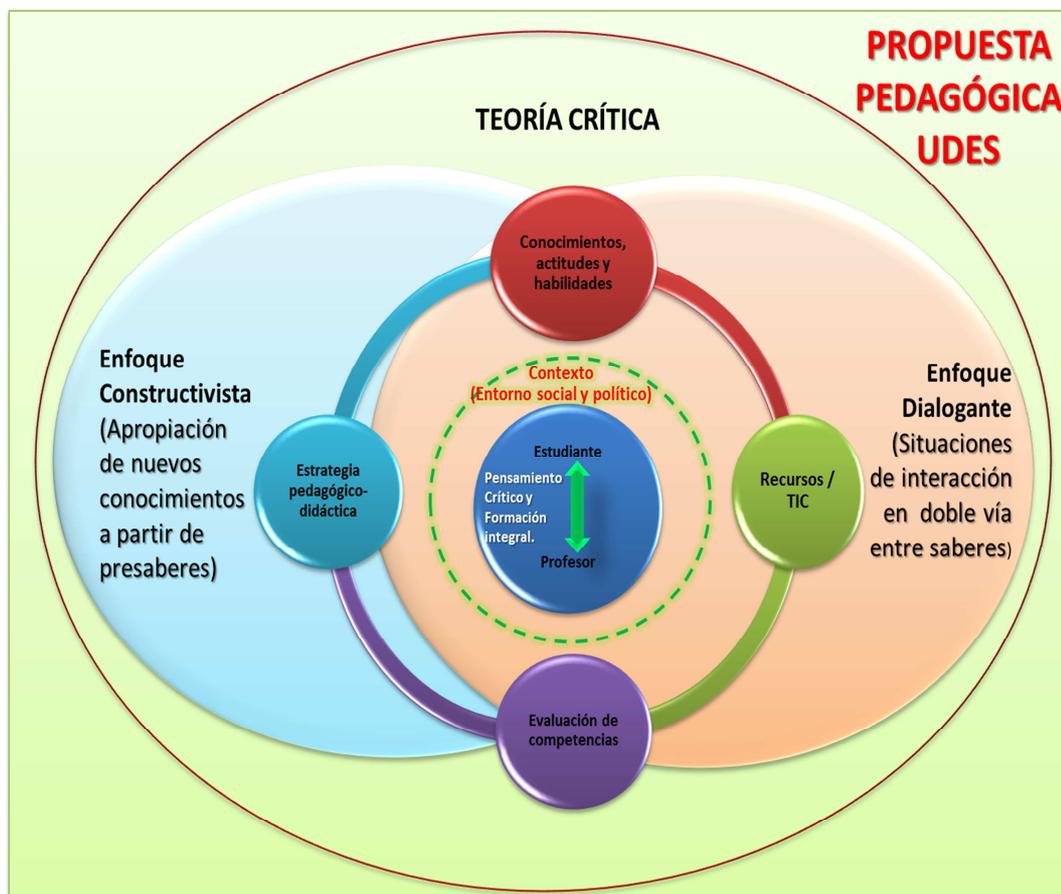
El segundo enfoque, a saber, el constructivismo, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal y colectiva. La perspectiva de trabajo se sitúa en quien aprende mediante el uso de recursos del ambiente que hacen posible el establecimiento de significados sobre relaciones válidas y alcanzables. De esta manera, el aprendizaje de conceptos, leyes, valores, actitudes o normas, descansa en las experiencias y conocimientos previos y en la necesidad de superar obstáculos mediante el aprendizaje. Este enfoque incluye la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, por descubrimiento de Bruner y las zonas de desarrollo próximo de Vigotsky.

Aun así, no se excluyen otras teorías de aprendizaje que explican cómo este proceso ocurre en el individuo y cómo la interacción con el otro y la integración con el medio, le crean posibilidades de desarrollo permanente del ser como "ser humano" en todas sus dimensiones para trascender, lo que es una característica que le da la especie.

La propuesta pedagógica de la Universidad de Santander garantiza la integración de elementos fundamentales con el objetivo de orientar un proceso pedagógico que atienda los aspectos más relevantes que tienen que ver con la apropiación y generación de conocimiento; igualmente, el uso de estrategias pedagógicas y didácticas, así como de las tecnologías de información y comunicación. La interrelación de tales factores se esquematiza en la siguiente figura.

⁴ DE ZUBIRÍA, Julián. Hacia una Pedagogía Dialogante. <http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/docs-pdf/general/Hacia-una-pedagogia-dialogante.pdf> 2006 consultado Julio 15 de 2013.

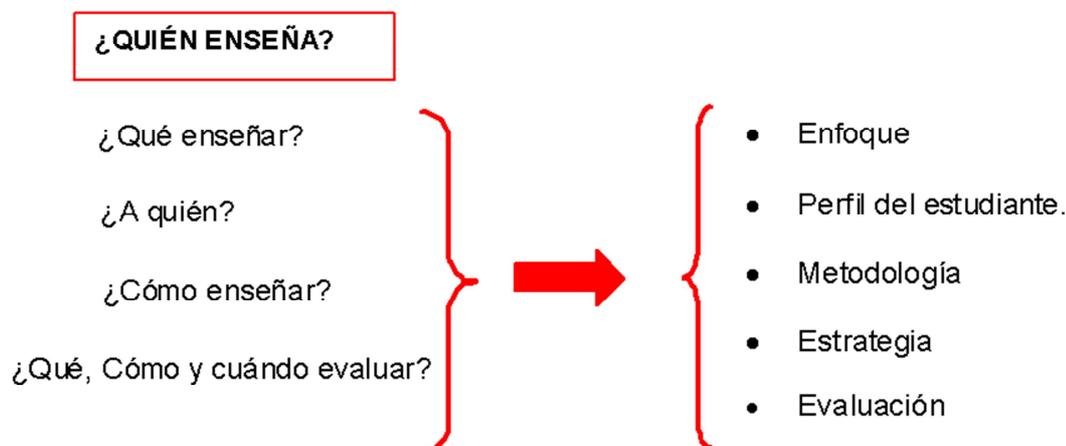
Figura 1: Propuesta Pedagógica Universidad de Santander



Fuente: Universidad de Santander UDES

La enseñanza dará pertinencia a todas las opciones que ofrecen los recursos de cada apuesta pedagógica y los procesos evaluativos que de ellos se derivan, para caracterizar los niveles de logro en cada etapa del proceso. La universidad, como institución de Educación Superior, en sus diferentes áreas del conocimiento y en cada nivel de formación y modalidad, requiere también diversas formas de apropiación del conocimiento, y en consecuencia cinco elementos son determinantes en la definición del enfoque de intervención del profesor: ¿quién enseña?, ¿a quién?, ¿cómo?, ¿qué, cómo y cuándo se evalúa?; para ello es fundamental apropiarse de los aspectos relacionados con la estructura de la propuesta pedagógica de la Universidad de Santander:

Figura 2: Proceso de Enseñanza Universidad de Santander UDES



Fuente: Adaptado de Flórez Ochoa (2005). Pedagogía del conocimiento. Bogotá: Mc Graw Hill.

La Figura 2 señala cómo se debe abordar el proceso de enseñanza de cualquier área de aprendizaje. Cuando se pregunta ¿quién enseña?, se entiende que el actor de la enseñanza es una persona que sabe y conoce en forma precisa el objeto de enseñanza, que hace una reflexión crítica de su práctica y acompaña este saber del enfoque humanístico, del carácter y perfil del estudiante que se propone formar la universidad, de los elementos metodológicos necesarios para alcanzar el objetivo, de los procesos democráticos y pertinentes adecuados para apoyar la relación enseñanza aprendizaje, en términos de poder generar, mediante ella, la información y retroalimentación, requerida por las partes, en forma tal que se consiga el objetivo previsto.

En correspondencia con la formación integral, la evaluación de los aprendizajes se muestra como un proceso fundamental en el seguimiento, retroalimentación y desarrollo de competencias que muestren los avances en la promoción del pensamiento crítico; en este contexto, las evidencias de la transformación de los saberes: saber, ser, saber-hacer y convivir, son el referente de efectividad del proceso de formación.

2.5 CURRÍCULO

El currículo incorpora los elementos visibles en desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión; transversal a todos los componentes de la vida social, que se generan al interior de la comunidad académica, en donde se fomenta la convivencia pacífica, el respeto por el otro, la identidad y pertenencia institucional.



En la Universidad de Santander el currículo contempla globalmente las vivencias que el universitario tiene la oportunidad de compartir en su vida estudiantil; está estructurado con base en perfiles y competencias en torno a preguntas problémicas y ejes temáticos, en el marco de la ciencia o la disciplina objeto de estudio, que permitan la toma de conciencia de la realidad para comprenderla y transformarla; incorpora los medios didácticos, las experiencias, ambientes o escenarios de aprendizaje y los procesos de evaluación, de acuerdo con el trabajo académico de los estudiantes.

De igual manera, el currículo incluye estrategias como proyectos de aula y/o integradores, que permiten la formación de personas críticas, propositivas y autónomas, fortaleciendo valores y principios para un buen desempeño profesional.

En cuanto a las competencias, la estructura curricular de la Universidad de Santander las desarrolla de acuerdo con el informe final del Proyecto Tuning América Latina 2004-2007 en el que se definen como: “una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, capacidades y habilidades”⁵. En correspondencia se generan procesos de apoyo y fortalecimiento de aquellas asociadas a la efectividad de los sistemas de aprendizaje de los estudiantes, que impactan el desarrollo del perfil profesional y personal de los miembros de la comunidad universitaria.

En tal sentido, se asume que las competencias “son complejas capacidades integradas, en diversos grados”⁶; por lo cual la Universidad busca proveer las condiciones para que en la formación de los estudiantes, ellos puedan desempeñarse con ética, responsabilidad y efectividad en diferentes situaciones y contextos de la vida social y personal, evaluando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas y haciéndose responsables de sus actos. El concepto de competencia implica valorar, no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino llegar al nivel de poder apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, solucionar problemas y desenvolverse en el mundo. Para poder llegar a este nivel de formación debe darse una mirada a las condiciones del individuo y las disposiciones con las que actúa, lo cual aborda el componente actitudinal y valorativo (saber ser) de la competencia, y que incide de manera determinante en los resultados de las acciones.

En este marco, el desarrollo curricular direcciona la formación integral que abarca la apropiación de conocimientos (fortalecimiento de la capacidad cognoscitiva), la promoción de las habilidades (aptitud, competencia para cumplir con éxito una tarea específica), prácticas metacognitivas (autorreflexión y autorregulación), las destrezas (pericia, talento), las actitudes (coherencia entre lo que se piensa, se siente y se realiza) y los valores.

“En otras palabras: saber, saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender, sin dejar de lado saber vivir en comunidad y saber trabajar en equipo.

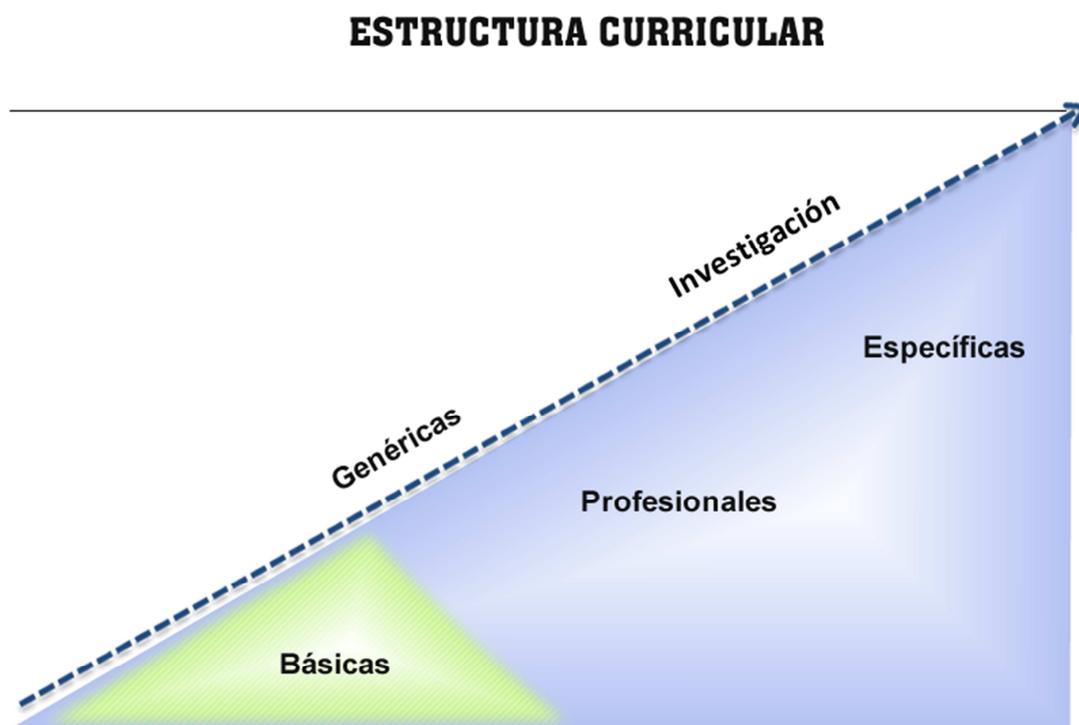
⁵ BENEITONE, Esquetin; GONZÁLEZ, Maletá; SIUFI, Wagenaar. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final – Proyecto Tuning –América Latina 2004 – 2007. p.37.

⁶ Ibíd. p.35

Al debilitar las fronteras entre el conocimiento escolar y extraescolar, se reconoce el valor de múltiples fuentes de conocimiento, como la experiencia personal, los aprendizajes previos en los diferentes ámbitos de la vida de cada persona, la imaginación, el arte, la creatividad⁷.

En la Universidad de Santander se adoptan y adaptan estos planteamientos y se determina una estructura curricular (Figura 3), organizada por competencias genéricas, básicas, profesionales y específicas, que incluye dos componentes: obligatorio y de libre elección, que a su vez tienen cursos o módulos articulados por preguntas sobre problemas y ejes temáticos.

Figura 3: Estructura Curricular Universidad de Santander



Fuente: Universidad de Santander UDES

Las competencias genéricas corresponden a un proceso permanente en el desarrollo del currículo; incorporan dominios para la comunicación escrita, oral, la lectura crítica, el razonamiento cuantitativo y la solución de problemas, el pensamiento crítico, el entendimiento interpersonal, el compromiso ético, ecológico y ciudadano y el manejo de una segunda lengua.

Las competencias básicas le permiten resolver situaciones diversas para

⁷ MOCKUS, A. HERNÁNDEZ, CA, GRANES J, CHARUM, J, CASTRO, MC. Epílogo. El debilitamiento de las fronteras de la escuela. En: Las fronteras de la escuela. 1ra edición. Santa fe de Bogotá. Cooperativa Editorial del Magisterio. 1997. p. 75-81.

comprender posteriormente los saberes especializados.

Las competencias profesionales son comunes a la formación en el área del saber o conocimiento.

Las competencias específicas determinan en cada programa la orientación profesional diferenciada, en concordancia con las características del perfil del egresado de la **UDES**.

Las competencias en el Plan de Estudio están desarrolladas en diferentes niveles de progresión, esto se logra en el proceso de avance del currículo y soporta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, creativo, la autorregulación y la capacidad para la investigación.

2.5.1 Formación Integral

El Proyecto Educativo orienta el quehacer institucional en pro del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, de esta manera responde en el ámbito de su competencia a la formación integral de los estudiantes y a las transformaciones que deben darse en la sociedad para lograr la construcción del país que desean los colombianos. En ese orden de ideas, la comunidad universitaria debe comprometer su accionar en procura de modificar las condiciones de un país que requiere superar con urgencia la pobreza, la miseria, las inequidades, el desempleo, el analfabetismo, la desnutrición infantil, la violencia y la corrupción. Para ello, se hace necesario la reconstrucción del tejido social, la modernización del aparato productivo y la educación centrada en el respeto a los derechos humanos, con el propósito de poder ofrecer a los ciudadanos las condiciones adecuadas para su desarrollo individual y colectivo y así mejorar la calidad de vida.

En desarrollo de lo anterior, la Universidad establece la formación integral como el eje articulador de sus funciones sustantivas. La ley 30 de 1992 define la Educación Superior como “Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”⁸. Tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional y en el artículo sexto la define como un objetivo de la Educación Superior y de las instituciones que prestan este servicio.

El PEI asume la formación integral como una forma de contribuir a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, alude a la forma personal en que él se debe realizar como ser social dentro de unas condiciones históricas concretas y particulares; que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus potencialidades intelectuales y artísticas; que contribuye a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en

⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La Ley 30 de Diciembre 28 1992. Artículo 1. p.1

sociedad basada en valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable el progreso social.

Los componentes principales de la formación integral deben ser explícitos, ocupar un lugar en la construcción curricular y por consiguiente en los planes de estudio. Además, se estructuran por parte de las vicerrectorías actividades complementarias extracurriculares programadas para cada período académico, en espacios diferentes al aula de clase. La formación integral permite relacionar los contenidos de la enseñanza con su significación cultural, ética y estética y se concreta en los programas académicos, en propósitos de formación relacionados con la potenciación y desarrollo de competencias socio-afectivas y cognitivas.

Lo socio-afectivo se refiere a la dimensión del Ser humano, que tiene que ver con su relación “intra” e interpersonal, a partir del manejo de las emociones, la estructuración de sentimientos, actitudes, valores y principios que favorecen la interacción consigo mismo, con los demás y con el entorno, mediante experiencias edificantes para el desarrollo del “Saber-ser”.

Lo cognitivo está constituido por objetos e instrumentos de conocimiento y operaciones mentales que le permiten al sujeto el abordaje y resolución de problemas que se analizan desde los propósitos de formación en los aspectos profesional, científico y social.

Lo profesional persigue la formación de un egresado con una visión holística del ser humano. Para ello deberá alcanzar las competencias tanto intelectuales como prácticas, que constituyen las bases disciplinares de su quehacer profesional, con el fin de desempeñarse con idoneidad en el mundo laboral, apoyado en la investigación y la interdisciplinariedad.

Los propósitos de formación en **lo científico** apuntan a la creación en los estudiantes, de una concepción científica del mundo. Fortalecen su formación profesional, ya que pretenden desarrollar en él las capacidades reflexiva y analítica, a fin de lograr un juicio crítico, insumos de la investigación que le permitirán transformar la realidad, procurando mejorar la calidad de vida de los individuos y el progreso social.

Los propósitos de formación en **lo social** buscan generar en los egresados una conciencia y un vasto conocimiento del origen y funcionamiento de la sociedad, es decir, de los factores económicos, políticos, culturales, y demográficos que configuran la dimensión de lo social.

Formar integralmente es entonces una directriz prevista en la Misión institucional que hace referencia a los procesos que la Universidad debe asumir en cuanto a la realidad moral, espiritual, social, afectiva, física e intelectual del estudiante, con unas capacidades y unos talentos, los cuales le permitirán avanzar, mediante un proceso continuo y permanente, hacia la meta del Desarrollo Humano, que lo habilite para desempeñarse en su mundo personal, social y laboral, con actitudes,

aptitudes, conocimientos, información adecuada, valores éticos y estéticos. Como afirma Fichte: “Una formación integral es aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales y artísticas, que contribuye a su

desarrollo moral y que abren su espíritu al pensamiento crítico”⁹.

Los procesos académicos transformadores, que se invocan a partir del propósito de formar integralmente, involucran la vida misma de todos los actores, principalmente la de los profesores. Sus preconcepciones, juicios y estilos de actuación crean el andamiaje que hace posible una **cultura universitaria**, orientada a la configuración de ciudadanos críticos. Para garantizar esta integralidad, la Universidad de Santander prevé la oferta de servicios que hace factible personalizar el currículo académico y darle un bagaje de cultura general, que adicionalmente permite la formación humanística, el desarrollo de la personalidad, la interiorización de la solidaridad y el compromiso social, el pensamiento crítico, la cultura ecológica, la conducta y el comportamiento ético y estético.

De otra parte, la Universidad promueve el bilingüismo como una herramienta necesaria a la hora de enfrentar los retos de la globalización y la transculturalidad mundial. El aprendizaje de nuevos lenguajes y nuevas culturas es primordial en el objetivo de mejorar la movilidad de actores académicos y profesionales en general y en el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo humano sostenible que de ello se deriva. Dado que el idioma universal es el inglés, éste acompaña el currículo académico de todo profesional de la Universidad de Santander interesado en incrementar el acceso a nuevos mercados y mayores oportunidades políticas, comerciales y académicas. El Estado colombiano promueve el manejo del inglés, como segunda lengua, hecho exigido en otras latitudes. Sumado a esto, la Universidad de Santander estimula la formación en otros idiomas, que permite facilitar los procesos de movilidad con otros países del mundo en el marco de los convenios de cooperación.

2.5.2 De la Flexibilidad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

La Universidad de Santander ha asumido la flexibilidad como un proceso que demanda una apertura hacia cambios internos y en sus relaciones con el medio externo, de tal manera que se propicien diferentes escenarios y estrategias que permitan al estudiante dinamizar su formación con autonomía.

La flexibilidad es una estrategia fundamental para el logro de la formación integral, por lo tanto debe ser abordada desde lo curricular, lo pedagógico, lo administrativo y de gestión, y ha de ser considerada desde el ingreso, el proceso y el perfil.

⁹ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Biblioteca Digital. {En línea}. La formación integral del estudiante universitario. II Encuentro Universidad-Empresa-Estado. 2002. (Consultado el 15 de Mayo 2013) Disponible en: [PDF] www.udea.edu.co/portal/page/portal/.../17a_estudiante_universitario.pdf

En este marco, las variables en las cuales se denota la flexibilidad son:

INGRESO

- ❖ Desde las relaciones que se dan tales como la colaboración interinstitucional (homologaciones, transferencias y validaciones de estudio).

PROCESO

- ❖ En la estructura de los saberes disciplinares o profesionales, en las formas de estudiarlos, en el plan de estudios (plan de formación) que orienta su implementación, su ejecución y en los procesos llevados a cabo para evaluar tanto los aprendizajes como el currículo y el sistema total.
- ❖ Desde los contextos de aprendizaje, la movilidad de profesores y estudiantes, la incorporación de TIC, cursos interdisciplinarios, avance por créditos, tiempos y espacios formativos electivos.
- ❖ Integración con el sector productivo.
- ❖ Oferta de educación permanente en concordancia con los programas de formación profesional.

PERFIL

- ❖ Existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del Currículo y el Plan de Estudios, que hace posible que el estudiante ajuste su propia ruta, para conciliar sus objetivos personales y los generales del programa.

La Universidad asume las exigencias presentadas por el Consejo Nacional de Acreditación que indican la necesidad de un currículo flexible que contribuya a la formación integral del estudiante, posibilitando su adaptación a las particularidades personales y de vocación. Un currículo que permita la actualización de contenidos, la incorporación de estrategias didácticas y pedagógicas, así como la introducción de experiencias formativas complementarias.

En la estructura curricular se presenta el componente de libre elección, compuesto por cursos o módulos dentro de la oferta institucional o de otras Instituciones de Educación Superior con las cuales se establezcan acuerdos; ésta se agrupa en tres categorías, a saber:

- ❖ De profundización
Caracterizados por experiencias y estrategias de desarrollo que promueven la formación investigativa para la apropiación y aplicación de conocimientos en un aspecto específico del saber, dentro del campo científico y profesional de formación. Ayudan al estudiante a perfilar en forma más

definida su currículo académico y en particular, su perfil o áreas de especialización.

- ❖ De actualización
Comprende experiencias fundamentadas en las innovaciones tecnológicas y científicas asociadas directamente con la evolución y desarrollo de competencias, en los campos del saber y el saber-hacer, propios del quehacer científico y profesional. Mejorar sus oportunidades de integración e incorporación en el mercado laboral.

- ❖ De contextualización
Corresponde a experiencias que privilegian los campos del saber y el saber-hacer, que, sin ser propios del quehacer científico y profesional del programa, le permiten al estudiante ampliar sus conocimientos.

En cuanto a la **interdisciplinariedad**, cabe precisar que el concepto de disciplina hace referencia a un dominio autónomo, de saber especializado, aspecto en el que se soporta la construcción de la universidad, en el curso de todos los tiempos; en paralelo, la oferta académica debe garantizar la especialización y promover una educación general. Es, entonces, una forma de organizar el conocimiento ya sea corporativa, por intereses, cursos, tipos de pensamiento, etc.

En la Universidad de Santander la interdisciplinariedad se evidencia en los cursos donde se identifican proyectos y estrategias conjuntas y se muestra el aporte de las disciplinas, en actividades donde interactúan diferentes programas académicos y otras unidades, o con organizaciones externas, centros, institutos, empresas, organizaciones no gubernamentales, entre otros. La distribución curricular favorece el trabajo interdisciplinario mediante la investigación y la extensión.

Con respecto a la **transdisciplinariedad**, el reto en la Universidad, que tiene un ideal interdisciplinario y transdisciplinar, es flanquear las barreras de la disciplina y promover el diálogo de ellas, para superar el aislamiento y acercarnos a la realidad, que nos muestra un mundo interactuando, en todas las posibilidades del conocimiento y del saber. Este diálogo de saberes promueve el respeto y el reconocimiento por los conceptos, términos y métodos propios, pero con un sentimiento y una conciencia clara de compartir, hasta llegar a una unidad también compartida del saber, a un mundo complejo, lleno de incertidumbres, cambiante, que exige un estilo de pensamiento abierto, amplio, donde encuentren cabida, las alternativas que la realidad nos ofrece.

2.5.3 La Evaluación Integral de los Aprendizajes y de las Competencias

En la Universidad de Santander se ha definido la evaluación como un proceso de valoración, seguimiento y retroalimentación de los aprendizajes; en correspondencia con la formación de competencias, este proceso debe integrar

los componentes referidos no solo al conocimiento, sino debe abarcar también el fortalecimiento de las destrezas, las habilidades, las actitudes y los intereses implicados que dan sentido a los aprendizajes.

En este sentido, la enseñanza deja atrás la evaluación sumativa o acumulativa en el marco de la formación actual que potencia el desarrollo de competencias. Al ser continua, se contemplan grandes etapas interdependientes en la acción educativa: inicial y diagnóstica del proceso y final.

2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES–TIC

La sociedad del conocimiento exige del hombre el manejo adecuado de las tecnologías, entre las que se encuentran las plataformas virtuales, las redes sociales y las comunidades virtuales, todas en permanente transformación.

Como consecuencia de esto, la incorporación de los recursos de multimedia, de la interactividad a la enseñanza, la accesibilidad a todos los materiales de contenido vía internet y la eliminación de los desplazamientos, obliga al manejo adecuado de los recursos informáticos y nos conmina a avanzar a su ritmo. Así mismo¹⁰, los educadores deben ser mediadores entre las TIC y el conocimiento, entre el conocimiento de una disciplina y el conocimiento teórico práctico de dicha disciplina. Se requiere organizar las actividades educativas en donde las TIC juegan un papel primordial, lo que permitirá crear ambientes de aprendizaje interactivos para el autoaprendizaje propiciando el uso creativo de los datos, organizarlos de forma distinta y transferirlos a otros contextos.

En la Universidad de Santander, las políticas de incorporación de las TIC, comprenden:

- ❖ **Adquisición de infraestructura tecnológica:** Equipos informáticos y de redes, software, accesibilidad y portabilidad, entre otros.
- ❖ **Innovación en la docencia:** Políticas de motivación e incentivos para el uso de las TIC en la docencia dirigidas a los profesores de la Universidad de Santander.
- ❖ **Servicios académicos:** Biblioteca, sistemas de gestión e información académica, centros de documentación digital, repositorio de contenidos, perfiles profesionales necesarios en estos servicios.
- ❖ **Dirección estratégica y de gestión:** Facilita la implementación a la introducción y el uso de las TIC en la Universidad.

¹⁰ GALEANO, R, *et al.* Modelo conceptual MSS para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación en beneficio del aprendizaje de los estudiantes en la Universidad de Santander. Bucaramanga: UDES. 2010.

Estas políticas se reflejan en las siguientes acciones:

- ❖ Disposición de nuevas aulas de audiovisuales.
- ❖ Campus Virtual **UDES** – Plataforma propia para educación virtual.
- ❖ Conectividad a internet: varios proveedores que permiten tener conectividad permanente y conexiones privadas de ancho de banda óptimo.
- ❖ Plataforma de internet inalámbrico en todo el campus universitario.
- ❖ Seguridad informática.
- ❖ Sistema de respaldo de energía.
- ❖ Plataforma LMS como herramienta virtual para apoyar la formación a través de aulas de extendidas.
- ❖ Oferta de cursos electivos virtuales en todos los programas de pregrado de la Universidad.
- ❖ Oferta de programas virtuales de pregrado y posgrado.
- ❖ Cualificación profesoral en competencias digitales y de apropiación/aplicación pedagógica de las TIC.
- ❖ Diseño de recursos educativos digitales abiertos que facilitan el aprendizaje.
- ❖ Desarrollo de sistemas de información institucionales.
- ❖ Apoyo a los procesos formativos de la Universidad mediante infraestructura tecnológica y redes académicas como plataforma RENATA y Tv Universidad de Santander, canal universitario *streaming*; alianzas con otras instituciones.

3. LA INVESTIGACIÓN

3.1 REFERENTES EXTERNOS

- ❖ Ley 1286 de 2009 (Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación) y Ley 29 de 1990 (Ley de Ciencia y Tecnología de Colombia).

- ❖ Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- ❖ La Política de Investigación de COLCIENCIAS (Visión Colombia 2019, CONPES 3582, Planes de Desarrollo de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología).
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos y la Estrategia Nacional de Innovación.
- ❖ Los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.
- ❖ Disposiciones sobre derechos de autor según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ❖ Disposiciones sobre Propiedad Intelectual (CONPES 3533 de 2008 y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre la Propiedad Industrial).

3.2 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Las políticas de investigación propenderán por lograr que en el mediano plazo la Universidad desarrolle los indicadores de producción científica y tecnológica que se requieren para posicionarse como una institución reconocida por sus logros en materia de investigación, comparables con los de las mejores universidades de la región y del país. Las principales son:

- ❖ Impulsar el papel de la investigación como elemento fundamental de formación en la estrategia y en la propuesta educativa.
- ❖ Fortalecer la interacción con las unidades académicas que asegure la articulación Docencia- Investigación - Extensión.
- ❖ Apoyar equilibrada y armónicamente a la investigación básica y aplicada, propendiendo por la articulación y el diálogo entre las mismas.
- ❖ Fomentar la interacción entre los grupos de investigación de la Universidad y de estos con actores externos, para la conformación de redes de conocimiento local, regional, nacional e internacional.
- ❖ Apoyar la formación y consolidación de capacidades de investigación en forma incremental (semilleros, jóvenes investigadores, grupos, centros, redes).

- ❖ Buscar la vinculación de actores externos (empresas y/o actores sociales) que favorezcan la conexión de la investigación con las realidades circundantes y en las que se desarrolla el quehacer de la Universidad de Santander.
- ❖ Vincular la Institución a los procesos de transferencia y desarrollo tecnológico por medio de alianzas con instituciones involucradas al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del sector productivo.
- ❖ Fomentar la internacionalización de la investigación en la Universidad de Santander.
- ❖ Reconocer y estimular la productividad (artículos, capítulos de libro, patentes, marcas, registros, modelos, innovación y desarrollo) de los investigadores, estableciendo estímulos, premios y distinciones.

3.3 LA INVESTIGACIÓN EN LA UDES

En la Universidad de Santander, la investigación es una función esencial dirigida primordialmente a la formulación de políticas relacionadas con la gestión del conocimiento por medio de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, adelantados por los profesores investigadores y estudiantes como aprendices en formación, para que con sus productos aporten a la solución de problemas regionales y nacionales.

Dicho de otra manera, la producción de conocimiento está sujeta a dos modos de investigación científica, íntimamente relacionados. El primero es esencialmente la producción de nuevos conocimientos con un interés académico y cuyo método y estructura es disciplinario y orientado a aspectos básicos. El segundo, si bien se centra en la producción de conocimientos, está orientado a su aplicación y utilidad en la sociedad y la industria, con una estructura más flexible e interdisciplinaria y un interés eminentemente de responsabilidad social.

La Institución, en el proceso de la búsqueda de la excelencia académica, reafirma su propósito de hacer de la actividad investigativa el soporte fundamental de su vida académica. La investigación está orientada al desarrollo de la innovación y la tecnología, a la solución de problemas socio-económicos de la comunidad de influencia y a la generación de nuevos conocimientos en ciencias básicas, humanas y sociales.

Los ejes de carácter académico tienen como fundamento el desarrollo de la investigación y sus relaciones con la docencia y extensión, orientados a dar respuesta a las necesidades y problemáticas del entorno institucional y social.

La Universidad de Santander, en la formulación de su política, facilita la construcción de conocimientos basados en la formalidad del proceso educativo orientado a la generación de competencias, las cuales propician el desarrollo personal e institucional. Esta política se concreta en el desarrollo y fortalecimiento de la competencia investigativa, transversal en la dinámica curricular institucional y la cual define: grupos de investigación y sus líneas, semilleros, trabajos de grado en estrecha relación Universidad – Empresa - Estado. Para el desarrollo de la investigación de la Universidad se refleja en estrategias que establecen y proyectan cada uno de los programas para fortalecer la formación para la investigación.

Del mismo modo, la Vicerrectoría de Investigaciones incluye una perspectiva de formación para la investigación, encargada de gestionar y concretar actividades que favorezcan la promoción del conocimiento, competencias y habilidades relacionadas con ésta.

Los grupos de investigación y la producción científica se ven necesariamente relacionados con COLCIENCIAS, quien orienta y define los criterios académicos y científicos que dan soporte a las pretensiones institucionales de internacionalización de la Universidad. Igualmente, los grupos participan de las convocatorias internas y externas en el campo de la investigación en sentido estricto y riguroso.

En cuanto los jóvenes investigadores, se viene desarrollando en la Universidad de Santander y respondiendo a las disposiciones de Colciencias, el precepto de “aprender haciendo” por medio del cual se le da potencialidad al joven profesional en competencias y habilidades en el orden de las concepciones investigativas: el quehacer institucional, el quehacer práctico y el quehacer vinculado a problemas del entorno.

Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje de estudiantes y profesores, de uno o de diferentes programas, surgidos por el interés en investigación de los actores que los integran.

Investigar es la acción consistente en desarrollar procesos de reflexión consecuentes soportados en la sistematización, con el fin de comprobar hipótesis que amplíen el conocimiento en un determinado campo.

En la Universidad de Santander se desarrollan competencias investigadoras en los estudiantes y se incorpora la investigación como estrategia de enseñanza y de aprendizaje en el currículo, es decir, se promueve la enseñanza mediante la investigación.

La investigación implica la existencia de profesores investigadores, quienes mediante acciones investigativas, donde se hacen visibles las estrategias, procedimientos y los protocolos de investigación exigidos por las comunidades

científicas, conducen a la comunidad académica a la formulación de preguntas y problemas no resueltos en su entorno y en la región, y en consecuencia, proponer alternativas de solución a los mismos.

La investigación educativa se desarrolla en el marco de la calidad institucional ya que de ésta dependerá la reflexión de la práctica pedagógica y de la validación de la práctica de la enseñanza. Para la calidad de la educación es clara la relevancia del rol de los profesores, considerando que son quienes incorporan los cambios y aplican las reformas curriculares de las ofertas educativas.

Investigar en la Universidad es un compromiso social porque representa un apoyo a la búsqueda de soluciones de los problemas de nuestra sociedad; los profesionales, además de internalizar un saber disciplinar, deben asumir la decisión de actuar con espíritu solidario, en asocio con los gobernantes de las regiones para que realicen proyectos orientados a alcanzar un bien común; con ello se promueve la generación de nuevos conocimientos y la satisfacción perenne de servir a los demás.

Son innumerables los problemas de orden social que posee nuestra sociedad santandereana y colombiana; si bien no todas las energías de aplicadas a la investigación deben orientarse hacia lo social, estas deben cubrir una proporción equiparable al sinnúmero de necesidades que el entorno nos ofrece.

4. COMUNIDAD INSTITUCIONAL

Ésta se incorpora desarrollando proyectos ambientales, educativos y sociales, que involucren las unidades de Bienestar Universitario, la Vicerrectoría de Extensión, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados y el programa institucional UDES VERDE.

En la Universidad de Santander la relación con el entorno es un factor determinante de su accionar en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, por tal razón se ejecutan acciones de democratización del saber y se asume la función social en aras de contribuir a mejorar la calidad de vida, de forma tal, que se ayude a la transformación social y económica de la región y el país.

En este marco, el desarrollo de acciones que provean condiciones de mejora para las comunidades de influencia, aparece como elemento de acción cotidiana, lo cual se maneja en correspondencia con el reconocimiento de las diferencias regionales y nacionales que potencien la capacidad para enfrentar y responder a la globalización.

4.1 BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario en la Universidad de Santander se define como el conjunto de políticas, procesos, acciones y recursos, que constituyen el eje transversal de la vida universitaria, cuyo principio rector es el desarrollo humano, entendido como un proceso de realce de las capacidades humanas, en el cual cada persona puede elegir y aumentar las opciones de vida en condición de respeto por el otro; su razón de ser es el logro de la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad, a la luz de las políticas nacionales del Bienestar Universitario y en atención a las complejas dimensiones del ser humano que forma parte de la comunidad académica.

4.1.1 Políticas de Bienestar Universitario

- ❖ Desde el Bienestar Universitario, se fortalecerá el desarrollo de tres conceptos orientadores en la Educación Superior: formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad, mediante la realización de proyectos, programas, actividades y servicios.
- ❖ Se incentivará la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante programas y actividades que acompañan su proceso de incorporación y desempeño eficiente en las labores de formación.
- ❖ La Universidad asignará para Bienestar Universitario más del 2% del presupuesto de funcionamiento, para garantizar el acceso y gratuidad de los proyectos, programas, actividades y servicios a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- ❖ Bienestar Universitario mantendrá su dinámica de trabajo en las redes que integran su labor, para el beneficio de las instituciones que la conforman.
- ❖ En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad de Santander la Dirección de Bienestar Universitario propiciará los espacios de interacción cultural y deportiva entre los países.
- ❖ Se propiciarán los espacios y se garantizan los recursos necesarios para que el personal administrativo, directivo y profesoral pueda desempeñarse dentro de un ambiente armónico que permita la prestación de un servicio con calidad.

4.2 RECURSO HUMANO

El proceso de desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad de Santander se consolida como medio fundamental para la aplicación de competencias que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales a nivel general, y a nivel personal, el fortalecimiento de actitudes, habilidades y conocimientos en pro del desempeño eficiente.

Desde Recursos Humanos se coordina el apoyo a los planes de acción de cada uno de los niveles organizacionales, por medio de la ejecución de actividades definidas de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas, identificando plenamente el rol que cada integrante de los equipos de trabajo desempeña en el cumplimiento de los objetivos, por lo cual, cada logro se basa en el aporte colectivo, reconocido desde esta dependencia.

Recursos Humanos apoya los planes de acción que cada nivel organizacional requiere para su desarrollo institucional, ejecutando actividades definidas de acuerdo a las necesidades académicas y administrativas de cada dependencia, identificando el rol que cada integrante cumple al interior del equipo y el compromiso que éste asume en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el diseño del programa de Recursos Humanos se contempla la promoción de actividades de bienestar que favorezcan la calidad de vida de todo el personal docente y administrativo, que mantengan el buen clima organizacional y permitan la interiorización de valores institucionales con aplicabilidad, no sólo en la comunidad educativa, sino en la sociedad en general.

En Recursos Humanos se establece una dinámica de aprovechamiento de todas las potencialidades y talentos del personal, se concibe la calidad de vida como prioridad, se lidera el proceso de mejoramiento continuo, se administran las cualidades y habilidades como estrategia para superar las expectativas y necesidades académico-administrativas.

Indiscutiblemente, a las organizaciones las sostienen las personas, y en ellas, el proceso de Recursos Humanos de la Universidad de Santander invierte todos sus esfuerzos y se fortalece para enfrentar los desafíos que en materia de administración de personal, ya sean directivos, estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo, surgen en el desarrollo de las actividades cotidianas.

El Directivo: La Universidad de Santander destina importantes recursos para la formación de sus directivas garantizando la actualización no sólo en temas de la administración educativa, pedagógica y disciplinar sino, de actualización del currículo.

El Profesor: La institución compromete recursos para el perfeccionamiento y actualización permanente de los profesores responsables de la gestión

universitaria en todas las unidades; éste se concreta mediante el apoyo institucional para el desarrollo de un plan de formación que va unido a la ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.

Adicionalmente, existen políticas de estímulos e incentivos para la familia de los profesores y se construyen procesos que involucran a los estudiantes de posgrado y a los que reciben formación virtual.

El Estudiante Universitario: Se ejecutan distintas acciones que le permiten la incorporación a la vida universitaria, a la formación y apoyo académico (con programas de nivelación, tutorías, reforzamientos, ayudantías y acompañamiento académico según el área crítica) y a la selección de estrategias para la inserción a la vida laboral.

El Egresado: Se considera en la Universidad el mantenimiento del vínculo con los egresados, ya que ellos son la evidencia de nuestro compromiso con el desarrollo

social institucional. Para ello se crean canales directos de comunicación que permiten enriquecer tanto la Institución en su proceso de desarrollo, como a sus egresados. En este sentido, mediante la sistematización y la construcción de una sólida base de datos, se procura su seguimiento, evaluando y retroalimentando permanentemente el impacto de ellos en la sociedad. De igual manera, se analizan sus necesidades e intereses, con el fin de ofrecer un portafolio de servicios acordes a sus necesidades de constante capacitación.

5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - GESTIÓN DE RELACIONES

La función de Extensión, a la par de la docencia y la investigación, forman parte integral de la misión educativa de la Universidad de Santander. Las tres funciones están presentes en las políticas y estrategias de la Institución, apoyándose, interrelacionándose y enriqueciéndose recíprocamente.

En lo fundamental, la Universidad de Santander buscará una estrecha interacción Universidad-Sociedad, por medio de los programas de extensión que se concebirán, diseñarán y llevarán a cabo en diálogo constante con la sociedad y mediante la plena inmersión de la Universidad en la problemática de su entorno socioeconómico.

La función de la Extensión Universitaria buscará la interacción e integración tanto hacia la propia comunidad universitaria, como hacia la sociedad.

De acuerdo con ASCUN¹¹, este papel no se limita hoy en día a un segmento de la población (los jóvenes en edad de estudios superiores) sino que debe abarcar

¹¹ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES -ASCUN- CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad. Política pública para la Educación Superior y agenda de la Universidad, de cara al país que queremos. Consejo Nacional de Rectores. 2012. (Consultado el

toda la población sin distingos de edades, de suerte que sus ventajas de acceso a la Educación Superior y formación continua sean accesibles a todos, en particular a sus egresados. Esto nos llevará a considerar a la sociedad entera como el destinatario del quehacer educativo de la Universidad y el aprovechamiento de los programas de extensión.

5.1 POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

Los procesos de la función social de la Universidad de Santander relacionadas con la extensión se basan en las siguientes políticas:

- ❖ **Responsabilidad social:** Expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión de los problemas y necesidades de la región y del país y en la búsqueda de soluciones, así como al conocimiento de las potencialidades, para orientar su actividad académica a fin de fortalecerlas aún más, para lo cual propenderá por el establecimiento de vínculos con los distintos agentes de desarrollo de su entorno. En lo fundamental, la Universidad de Santander buscará una estrecha interacción Universidad-Sociedad, por medio de los programas de extensión que se concebirán, diseñarán y llevarán a cabo en diálogo constante con la sociedad y mediante la inmersión de la Universidad en la problemática de su entorno socioeconómico.
- ❖ **Coherencia:** Es el grado de correspondencia entre las tres dimensiones de la función social: docencia, investigación y extensión como un todo. Implica la adecuación permanente de los propósitos institucionales con las políticas, los medios disponibles y los propósitos de la sociedad en su conjunto. La Universidad de Santander hará de la función de extensión, el eje de la acción universitaria y el hilo conductor de la inmersión social de la Universidad.
- ❖ **Diálogo de saberes:** Contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes, tanto científicos como basados en la experiencia y la práctica. Por lo tanto, la Universidad de Santander reconoce que el conocimiento no es una atribución exclusiva de la academia, porque también se produce conocimiento por fuera de ella, y es consciente que su integración es necesaria para lograr la innovación.
- ❖ **Pertinencia:** Juega un papel importante como medio y fin de la investigación y la docencia para la generación de resultados o productos que tengan impacto positivo en los ámbitos académico, empresarial, ambiental, cultural y social. En tal sentido, la Universidad

de Santander buscará, entre otras cosas, responder a las demandas reales o potenciales de la sociedad en cuanto a la formación, investigación y servicios.

- ❖ **Flexibilidad:** Mantiene, en la comunidad universitaria, una actitud analítica frente a los problemas mencionados, en la perspectiva de que las unidades académicas, con base en sus fortalezas, desarrollen programas, proyectos y servicios de extensión, tendientes a aportar a la solución de dichos problemas. La Universidad de Santander mantendrá una disposición proclive para adaptar sus programas, proyectos y servicios de tal forma que se adapten a sus necesidades de los distintos agentes de desarrollo de su entorno.
- ❖ **Equidad:** Promueve el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, propendiendo por la creación de oportunidades, la construcción de capacidades de los diversos agentes sociales que facilite su autonomía, y la generación de condiciones de participación social en un desarrollo con justicia redistributiva. La Universidad de Santander abarcará toda la población sin distinciones de edades, de suerte que sus ventajas de acceso a la Educación Superior y formación continua sean accesibles a todos, en particular a sus egresados. Esto nos llevará a considerar a la sociedad entera como el destinatario del quehacer educativo de la Universidad y el aprovechamiento de los programas de extensión
- ❖ **Fortalecimiento de lo público en la sociedad:** Procura la construcción de espacios de respeto por lo colectivo. La Universidad de Santander en su afán de participar en la construcción plural de ciudadanías interculturales, buscará el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- ❖ **Calidad:** Como proceso constante de mejora para cubrir y sobrepasar las necesidades y expectativas del cliente. La Universidad de Santander tanto para su comunidad universitaria, como para su entorno, ofrecerá programas, proyectos y servicios de extensión, que diseñará y ejecutará con base en la trayectoria y en la experiencia, académica y científica, del personal para garantizar la calidad de los mismos.
- ❖ **Asistencia Social:** Configura proyectos alternativos inspirados en la solidaridad y la inclusión de los sectores marginados, como aporte al empoderamiento cognoscitivo y actitudinal de los diferentes actores sociales, a la vez que como plataforma superior de aprendizaje y como conciencia crítica propositiva de la sociedad misma. En desarrollo de la política de responsabilidad social y en la medida de las posibilidades de cada programa, entre otros puntos, el personal universitario tendrá como responsabilidad servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con su conocimiento y las unidades académicas desarrollarán

programas, proyectos y actividades de extensión de naturaleza asistencial.

- ❖ **Transferencia de los resultados de investigación al sector productivo:** Las relaciones universidad - sector productivo, constituyen una estrategia esencial, de acuerdo con la llamada “tercera misión de la universidad” para hacer útil el conocimiento y posibilitar el desarrollo científico-tecnológico en busca de la innovación y la competitividad de las empresas. En el proceso de formación de los estudiantes, las relaciones de la Institución con el sector productivo jugarán un papel importante en el acercamiento del educando al trabajo y de los profesores e investigadores al conocimiento de los problemas y necesidades de las empresas, para la retroalimentación de la función académica de la Universidad. La Universidad de Santander por medio de la Gestión Tecnológica, orientará la actividad de investigación para buscar la solución de problemas y necesidades del sector productivo y facilitará la transferencia de los resultados para contribuir a consolidar un entorno empresarial competitivo y sostenible en la región. La Universidad, para ello, aplicará su potencial en ciencia y tecnología, según los desarrollos de los grupos científicos y los recursos materiales con que cuenta, para contribuir en una forma decidida:
 - a. A mejorar la productividad y competitividad de la industria.
 - b. A generar en la comunidad universitaria una actitud constructiva frente a esta relación.
 - c. A hacerla partícipe de estas experiencias como objetivo fundamental de su proceso de formación, de tal manera que reconozca la importancia de la relación existente entre el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la asociatividad y la innovación para el desarrollo económico y social de la sociedad.
- ❖ **Autonomía:** Independencia política y administrativa de la universidad de factores externos a esta. La Universidad de Santander procurará preservar la naturaleza independiente y la identidad de la institución, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.
- ❖ **Relaciones de la Universidad con los Egresados:** La Universidad de Santander promoverá la vinculación activa de sus egresados para enriquecer el quehacer profesional de ellos y aportar al desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución; fortalecerá en ellos el sentido de pertenencia, y buscará proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad para participar en los procesos de desarrollo y transformación económica, ambiental, social, cultural y política de la región y del país. Dicha política deberá permitir que los egresados participen en los análisis acerca de la pertinencia de la

formación impartida y de los proyectos universitarios de investigación y de extensión, así como en la actualización de los programas de pregrado y de postgrado ofrecidos. Además facilitará la elaboración y la puesta en marcha de propuestas formativas adecuadas para la continuación de los estudios para sus egresados. Igualmente, se constituirán en un invaluable mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones con el sector productivo, a fin de allanar el camino para el fortalecimiento de la vinculación de la Universidad con las empresas.

- ❖ Vinculación de estudiantes a sus Programas y Proyectos: A lo largo del proceso de formación, el estudiante evidenciará las relaciones entre el conocimiento y su aplicación en el medio y desarrollará una actitud de compromiso social; en este sentido, la institución propiciará la participación de estudiantes en aquellos programas, proyectos o actividades de extensión en los que sea pertinente.
- ❖ Reconocimiento y estímulos al Personal: La Universidad de Santander reconocerá las ejecutorias de su personal (administrativo y docente) y establecerá además, estímulos económicos, premios y distinciones, ya que con su experiencia y su trayectoria respaldará la gestión, formulación, ejecución de los programas, proyectos y servicios de extensión.
- ❖ Cooperación Interinstitucional: De acuerdo con la complejidad de los problemas abordados por la extensión, es preciso que en muchas situaciones se integren las diferentes instituciones, tanto en el análisis y en la definición, como en la ejecución de los proyectos. Para ello, la Universidad de Santander buscará hacer alianzas, acuerdos y convenios con aquellas instituciones públicas y privadas que contribuyan a generar y mejorar sus capacidades o la complementariedad para la gestión, la formulación y ejecución de sus programas, proyectos y servicios en forma cooperada con el propósito de aunar esfuerzos y lograr resultados con mayor impacto positivo en la región y el país. También fortalecerá la conformación de redes sociales y académicas que permitan, de un lado, estrechar los vínculos con otras instituciones de educación superior, con los agentes y sectores sociales y de otro, dinamizar su integración con la docencia y la investigación.

Finalmente, será política de la Universidad de Santander, colaborar con el Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus competencias, con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia.

5.2 FORMAS DE LA EXTENSIÓN

En la Universidad se han determinado las siguientes formas de extensión:

- ❖ Educación continúa.
- ❖ Servicios docente asistenciales - asistencia social.
- ❖ Gestión tecnológica - relación con el sector productivo.
- ❖ Consultoría, asesoría, asistencia técnica, auditoría e interventora.
- ❖ Cultural, artística y deportivas.
- ❖ Gestión de relaciones con egresados.
- ❖ Servicios de laboratorio.
- ❖ Participación en redes.
- ❖ Proyectos de región - regalías.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad de Santander consciente de la importancia de la sociedad global del conocimiento le ha apostado al fortalecimiento de procesos académicos con conocimientos universales que permitan la formación de ciudadanos con proyección internacional.

El fortalecimiento de los procesos de internacionalización obedece al reconocimiento de este factor como eje estratégico en la tarea de asegurar la calidad de las instituciones de educación superior, convirtiéndose en un factor diferenciador en el contexto educativo.

En este orden de ideas, la internacionalización de la Universidad de Santander, se convierte en una locomotora de desarrollo, calidad y competitividad que posiciona a la Institución en el ámbito global por medio de la suscripción de alianzas estratégicas con socios extranjeros, la exportación de programas de formación y el fortalecimiento de la política de movilidad, entre otros.

El posicionamiento internacional de la Universidad de Santander se logra por medio de alianzas internacionales para la movilidad saliente y entrante de estudiantes, profesores e investigadores; programas de formación con doble titulación o co-titulación; oferta de cursos y eventos de carácter transnacional; exportación de servicios; fortalecimiento del bilingüismo; proyectos de

investigación en conjunto con instituciones extranjeras; producción de recursos digitales abiertos, acceso a base de datos y recursos bibliográficos mundiales.

Son ejes estratégicos la internacionalización de la docencia, la investigación, la extensión y los programas de formación.

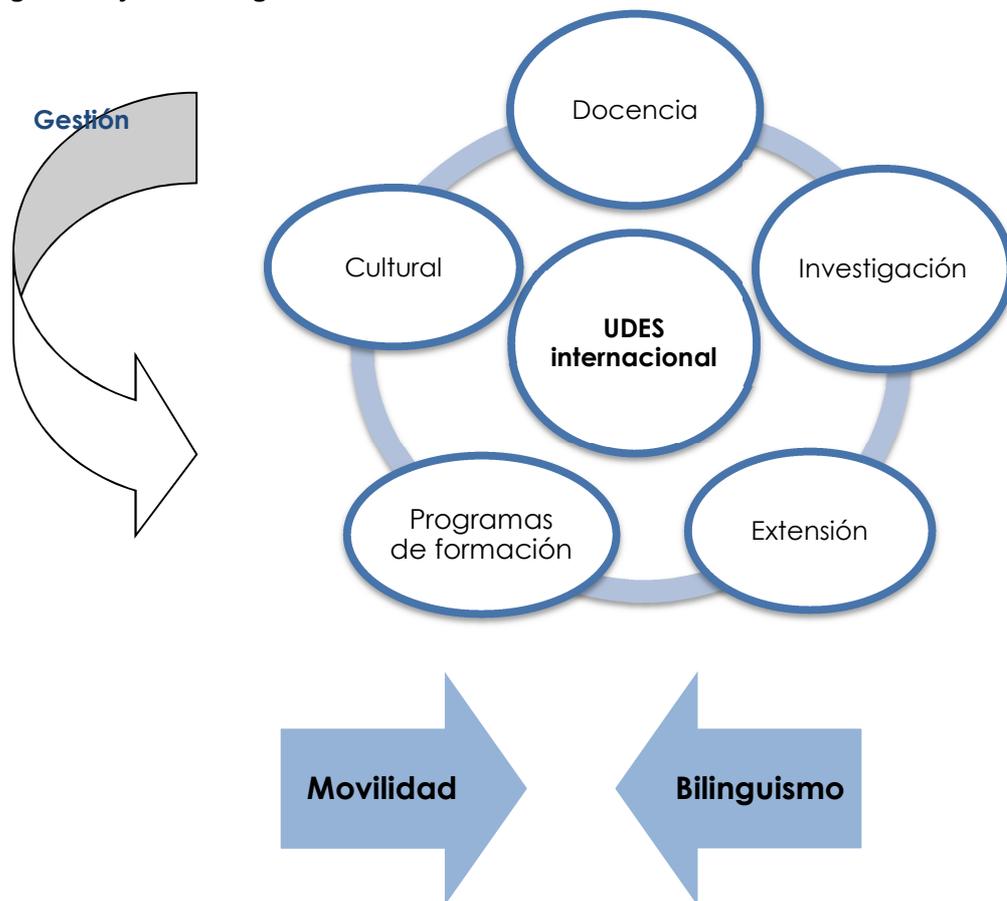
La Universidad de Santander, encuentra las siguientes razones para institucionalizar e integrar la Política de Internacionalización a la Misión institucional:

- ❖ **Calidad:** La internacionalización es uno de los elementos que más incrementa la calidad de la educación.
- ❖ **Acreditación:** Los avances en temas de internacionalización en las universidades son valorados para los procesos de acreditación institucionales.
- ❖ **Competitividad:** La internacionalización es un factor directamente proporcional a la competitividad de las IES, tanto en el plano local, como nacional.
- ❖ **Desarrollar lazos de amistad con otros países:** Espacio propicio para generar diplomacia académica.
- ❖ **Inserción en comunidades académicas internacionales:** Acercamiento a nuevos nichos de conocimiento.
- ❖ **Fuente de ingresos:** Las actividades internacionales representan una importante fuente de ingresos.
- ❖ **Creación de redes internacionales de conocimiento.**

6.1. EJES ESTRATÉGICOS

La Universidad establece cinco ejes estratégicos para el desarrollo de la Política de Internacionalización, los cuales se soportan en la gestión por la internacionalización y una clara política de movilidad internacional:

Figura 4. Ejes Estratégicos



Fuente: Relaciones Internacionales Universidad de Santander

- ❖ Propósito para la docencia: Preparar a los estudiantes de la Universidad de Santander, en capacidades globales por medio de la movilidad internacional, la internacionalización del plan de estudios, el bilingüismo y el dominio y uso de tecnologías de la información. Hacen parte también de este eje estratégico la formación y movilidad de profesores.
- ❖ Propósito para la investigación: Impulsar la investigación en todas sus modalidades por medio del acercamiento a redes y comunidades académicas internacionales.
- ❖ Propósito para la extensión: Lograr el posicionamiento y reconocimiento de la institución en el contexto internacional.

Propósito para los programas de formación: Insertar componentes internacionales en los pregrados, postgrados, tanto presenciales como virtuales.

Propósito para lo cultural y deportivo: Promocionar el talento deportivo, cultural o artístico de la comunidad Universidad de Santander en espacios de interacción cultural internacionales.

7. CALIDAD INSTITUCIONAL

“La calidad en la Universidad de Santander se reconoce como el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, tanto de los programas académicos como de las dependencias administrativas y financieras que conforman la Institución, mediante el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos, que integrados y articulados se constituyen en el medio para lograr el cumplimiento de los enunciados misionales y construir un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional¹²”.

7.1 POLÍTICA DE CALIDAD

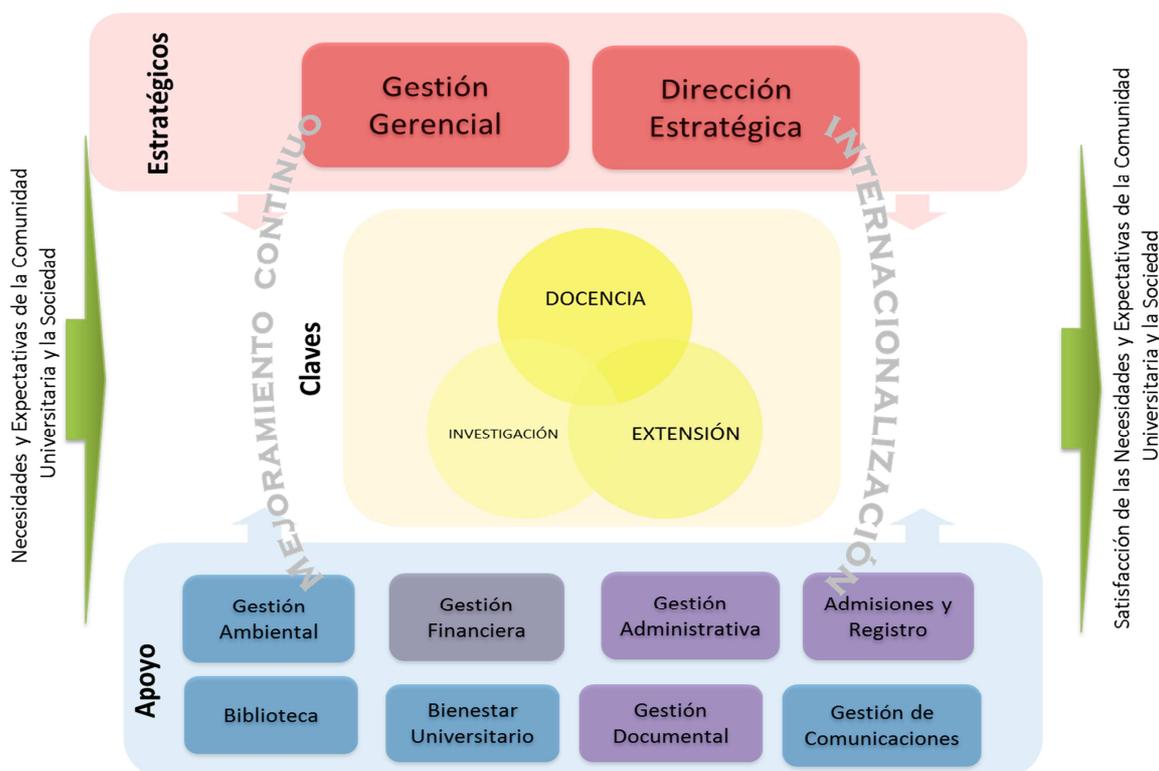
La Universidad de Santander es una institución educativa que tiene como propósito formar ciudadanos competentes mediante las funciones sustantivas de la docencia, extensión e investigación, proyectadas internacionalmente.

Para lograr el impacto en la comunidad y el cumplimiento de los requisitos legales, cuenta con procesos definidos orientados a garantizar la gestión académica, administrativa y financiera, desarrollados por talento humano cualificado enfocado en la evaluación, mejoramiento continuo y la innovación, respetando siempre los principios y valores en búsqueda de la eficacia y eficiencia.

7.2 MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

¹² CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Enero 2013. (Consultado el 15 de Mayo 2013) Disponible en: [PDF] http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

Figura 5: Mapa de Procesos Institucional



Fuente: **UDES** 2012

El mapa de procesos presenta una visión general del sistema organizacional de la Universidad de Santander en donde además se presentan los procesos que la componen así como su interacción.

En el nivel estratégico, en la gestión gerencial, se elaboran y ejecutan las estrategias para la consecución de los lineamientos y son desarrolladas por la Rectoría y sus órganos asesores. En la dirección estratégica se definen los lineamientos para la planificación en la Institución y son establecidos por el Consejo Superior, corporados y Asamblea General.

En el nivel clave, se incluyen los procesos misionales que corresponden a: docencia, en la cual se proporcionan los espacios de aprendizaje en las diferentes dimensiones del ser humano; investigación, donde se genera conocimiento y extensión y se da solución a la problemática social, a partir de los conocimientos generados en investigación y en el aprendizaje logrado en la docencia, tal como lo establecen los Estatutos de la Institución.

El mejoramiento continuo y la internacionalización, son factores determinantes

para alcanzar la estrategia y el posicionamiento institucional, de tal manera que no solo aplican a los procesos misionales, sino a los complementarios, constituyéndose en ejes transversales que se extienden a todas las áreas de la Universidad.

Como estrategias para alcanzar la excelencia y el posicionamiento institucional, se ha determinado el mejoramiento continuo y la internacionalización respectivamente, que aplica no solo a los procesos misionales sino también a los complementarios; es por ello que se consideran transversales y se extienden a toda la Universidad.

En el nivel de apoyo se ubican los procesos, que si bien no representan la razón de ser de la Institución, son de vital importancia para la operación y crecimiento de la misma.

Entre ellos se encuentra el bienestar universitario con la finalidad de asegurar condiciones favorables para el desarrollo humano de la comunidad universitaria; la gestión administrativa que brinda permanente apoyo a la academia, en pro del desarrollo en forma concertada, con criterios de oportunidad, racionalidad, agilidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad ambiental y social, de las funciones sustantivas de la Institución; la gestión financiera que asegura el uso efectivo de los recursos invertidos, los resultados económicos y financieros y determina mecanismos de proyección y desarrollo económico general; la gestión documental que asegura la conservación del conocimiento organizacional; admisiones y registro que gestiona de manera oportuna y confiable el registro de la información académica; la gestión ambiental que impulsa la cultura de la sostenibilidad en todas las actividades; la biblioteca que garantiza a la comunidad universitaria el acceso a la información y a la documentación necesaria que permite el desarrollo del estudio, la docencia, la investigación y extensión universitaria; y la gestión de comunicaciones que garantiza la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de la información con los diferentes grupos de interés internos y externos.

7.3 LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA UDES

La Universidad de Santander asume que un proceso de evaluación es determinante en el contexto universitario. Por medio de éste, se establecen criterios claros y específicos que garantizan su éxito. A continuación se describen los propósitos, criterios científicos, práctico-operativos y las funciones de un proceso de evaluación aplicado a la educación superior.

Propósito de la evaluación en la educación: Mejorar el funcionamiento del sistema educativo, lo cual significa mejorar su enclave en la sociedad y por tanto garantizar la calidad de la formación en cada uno de los programas en sus diferentes niveles y modalidades.

- ❖ Criterios técnico-científicos de la evaluación:

Validez: La evaluación debe reflejar una correspondencia entre la información y el aspecto de la realidad que se evalúa, lo que implica que en el diseño es necesario eliminar o controlar la interferencia de variables extrañas (validez interna) y garantizar que los instrumentos de medición midan lo que se quiere medir – todo lo que se quiere medir y sólo lo que se quiere medir – es decir que haya congruencia entre los ítems que componen los instrumentos y el objeto evaluado que se mide (validez de contenido de los instrumentos); además, las muestras de informantes, al ser representativas de la población, deben permitir cierto grado de generalización de la información (validez externa).

Confiabilidad: La evaluación debe ser consistente. Esto significa que si los instrumentos se utilizan más de una vez para la misma realidad, los resultados obtenidos deben ser muy parecidos.

Objetividad: La evaluación debe minimizar las apreciaciones particulares de personas o grupos que pretendan utilizar los resultados a favor de sus propios intereses.

❖ **Criterios práctico-operativos de la evaluación:**

Integral: De modo que comprenda todos los elementos e involucre todos los factores que intervienen en el programa o acción evaluada.

Participativa: Que vincule activamente a los diferentes actores que intervienen en el programa o acción evaluada.

Permanente: Ha de realizarse en forma continua.

Acumulativa: Al considerar los resultados de evaluaciones previas, para determinar sus efectos sobre las sucesivas.

Útil: En la medida en que contemple los aspectos más importantes para la toma de decisiones, en busca de un mejoramiento que implica una acción de cambio.

❖ **Las funciones de la evaluación:**

Son tres las funciones de la evaluación que tienen que ver con los usos que se le pretenden dar, según Stufflebeam:

1. Perfeccionamiento o mejoramiento (improvement).
2. Responsabilidad o rendimiento de cuentas (accountability).
3. Ejemplificación o iluminación para acciones futuras (enlightenment).

La función de mejoramiento significa que la evaluación se concibe como un dispositivo metodológico que permite aprender y retroalimentar su propia práctica.

En este sentido, la evaluación resulta indispensable como instrumento de mejoramiento y perfeccionamiento para garantizar en este caso el desempeño del profesor y la calidad de un programa.

El rendimiento de cuentas o responsabilidad expone que la evaluación debe servir como instrumento que permita, en los diferentes niveles de responsabilidad, rendir cuentas sobre la gestión y los resultados de un programa. Lo cual adquiere un mayor sentido cuando se refiere al servicio público de la educación superior, ya que el rendimiento de cuentas debe formar parte indiscutible de un sistema democrático. Este rendimiento de cuentas debe darse en varios niveles, en el cual se incorpora el desempeño del profesor.

Ejemplificación o iluminación para acciones futuras, se refiere a que además de contribuir a la mejora y rendimiento de cuentas, la evaluación suministra una información sistemática para estudiar los factores que favorecen o dificultan la capacidad proactiva de generación o adaptación al cambio bajo condiciones ambientales de oportunidad o amenaza.

Con la evaluación, la Universidad de Santander busca caracterizar el desempeño de profesores, identificar fortalezas y oportunidades para crecer profesional y pedagógicamente, y propiciar acciones para el desarrollo del educador, mediante un proceso permanente. Igualmente, retroalimentar el desempeño de administrativos y directivos académicos por medio del aplicativo en línea y guiados por el proceso y procedimiento establecido.

8. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La gestión administrativa y financiera se considera parte integral de la administración en las áreas de desarrollo institucional; los lineamientos son debidamente divulgados para su apropiación por los directivos, profesores y personal administrativo, por lo tanto su correcta ejecución y evaluación es deber de todos. Esta gestión se asume con responsabilidad y entusiasmo, y requiere de retroalimentación permanente, de tal manera que desde la administración se da permanente apoyo a la academia para el desarrollo con alta calidad de las funciones sustantivas de la Institución, de forma concertada, con criterios de oportunidad, racionalidad, agilidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad ambiental y social.

Uno de los objetivos de esta gestión es el de mantener una sólida posición financiera que garantice el fortalecimiento académico y científico, la calidad de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. Para cumplir este objetivo, la Institución promueve todas las iniciativas tendientes a la consecución de nuevas fuentes de recursos, con el fin de propiciar la calidad de los programas, la modernización y diversificación de los servicios.

La promoción de la generación de recursos propios ha sido una política que potencia el desarrollo institucional y aumenta la disponibilidad y sostenibilidad financiera, mediante el desarrollo de proyectos que optimicen el uso de los recursos de los programas, las unidades académicas y los laboratorios adscritos a ellos. Adicionalmente, se ofrecen alternativas de financiación para facilitar el ingreso de los estudiantes que presenten dificultades económicas.

En el marco de estas políticas se propician la venta de servicios, los cursos y actividades de extensión, las asesorías y consultorías, la participación en convocatorias nacionales e internacionales y en el Sistema General de Regalías, las donaciones y la relación con el sector social y productivo, por medio de proyectos conjuntos.

8.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA

8.1.1. Planta Física

El desarrollo de la planta física está orientado a la prestación de un servicio con calidad y ha sido una preocupación permanente de la Institución, que siempre está atenta a realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades crecientes de espacios y áreas adecuadas para el funcionamiento de las diferentes unidades académicas y administrativas, tales como aulas, laboratorios, salas de profesores, oficinas, campos de recreación y deportes, entre otros. Esto se manifiesta en el grado de desarrollo alcanzado en el campus universitario de Lagos del Cacique de Bucaramanga, el cual cuenta con 14 edificaciones: Bloque Guane, Bloque Motilón, Bloque Arhuaco, Bloque Chibcha, Bloque Yarigüies, Bloque Muisca, Clínica Veterinaria, Crédito y Cartera, Cafetería, Bienestar Universitario, Pirámide, Portería Principal, Monumento a los Comuneros y Edificio de Parqueaderos; campus de la sede de San José de Cúcuta que cuenta con 3 edificaciones: Bloque A, Bloque Motilón y Bloque Arhuaco y campus de la sede de Valledupar que cuenta con 4 edificaciones: Sede A, Sede B, Sede C, Sede D.

Se han determinado mecanismos y políticas que contribuyen con la preservación y mejoramiento continuo de las instalaciones con miras a ofrecer un ambiente armónico de trabajo, donde reine el orden, el aseo y la utilización eficiente y adecuada de los espacios. De igual manera, se desarrolla un plan para garantizar la accesibilidad y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con los requerimientos institucionales.

8.1.2. Servicios de Apoyo Académico

Ha sido una constante la adecuación y dotación de aulas y laboratorios, al igual que la consecución de materiales y equipos que faciliten el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la institución. Es así como en la estructura organizacional se cuenta con las siguientes unidades de servicios: compras y Activos fijos, Planta Física y Logística, y Redes y Telecomunicaciones, caracterizadas por su dinámica en el soporte y apoyo para el logro de la Misión.



**Universidad
de Santander**
Resolución MinEduación No. 6216 - 22/12/05
UDES

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique.
Calle 70 N° 55-210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Desde la Unidad de Redes y Telecomunicaciones, la Universidad de Santander ha logrado una gestión y planificación eficiente para comprometer recursos importantes en la consolidación de una infraestructura de red, entre el campus Universitario de Lagos del Cacique de Bucaramanga y los campus de las sedes de San José de Cúcuta y Valledupar, fortaleciendo la plataforma de conectividad y los enlaces nacionales e internacionales que permiten una muy buena comunicación Intranet y una eficiente salida a Internet.

De igual manera, la Institución es consciente de las inversiones requeridas para la modernización no sólo de las tecnologías asociadas a los procesos de formación, de enseñanza y de aprendizaje, sino también para el almacenamiento y procesamiento de la información indispensable para la gestión, la planificación, la ejecución y la evaluación de las realizaciones y logros de calidad, tanto en el campo académico como administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento presentado hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General